



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Junio 03 de 2010.

ACUERDO N° 49 – 18 – 2010.

MAT.: Oficiar a la señora Intendente Regional, Gobierno Regional y Dirección de Obras Hidráulicas, sobre la ejecución de obras del Canal Papen.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Junio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1) Oficiar a la señora Intendente Regional, Gobierno Regional y Dirección de Obras Hidráulicas, solicitando completar la ejecución de las obras del Canal Papen desde Antuco al Nogal, en el sentido de colocar como una necesidad imperiosa la actualización del Convenio de Programación del Ministerio de Obras Públicas y Gobierno Regional, para la ejecución total de ese proyecto primario de evacuación de aguas lluvias.
- 2) Encomendar a la Dirección de Secplan, la redacción de los documentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cumplase:

[Signature]
**TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE**



[Signature]
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo